

Joan Jara, la esposa británica-chilena de Víctor Jara, quiere que la justicia se haga presente: “No pido venganza contra ellos. Eran unos cabros (para el 73)”, afirma. Abogado Nelson Caucoto exigió apuntar a "los jefes" que ordenaron matar al cantautor. El autor de "Te recuerdo Amanda" fue acribillado de 44 balazos

Fecha de publicación: 26-05-2009



"Ahora me puedo morir tranquila", aseguró Joan Jara, la esposa del recordado cantautor nacional Víctor Jara, tras conocer los nombres de los dos ex soldados detenidos como presuntos autores del crimen del artista

Para el golpe militar, ambas personas, hoy de 54 años, identificadas como José Adolfo Paredes Márquez y Francisco Quiroz Quiroz tenían 18 años y los dos cumplían el servicio militar obligatorio. El primero - Paredes- fue acusado como autor material por el ministro que investiga el crimen. Quiroz fue dejado en libertad por falta de méritos.

Paredes se declara inocente del asesinato.

Sólo casi 36 años de ocurrido el asesinato de Jara, estos hombres fueron incluidos en el caso, porque no pertenecían a ninguna de las dotaciones militares que se habían chequeado y que participaron en las detenciones ilegales de alumnos y académicos de la Universidad Técnica del Estado (UTE) y en la custodia de los prisioneros en el Estadio Chile (hoy Estadio Víctor Jara).

En conversación con **Cambio21**, Joan aseguró estar más tranquila ahora. “Estos 36 años han sido un golpe bastante duro para mí, porque han pasado muchas cosas y he escuchando tantas noticias sobre Víctor que se me hacía difícil pensar que esta vez podía ser cierto”.

Agregó que “con este avance lo único que esperamos es que la justicia se haga presente, porque así muchas familias tampoco perderán las esperanzas de saber lo que sucedió con sus familiares y poder comprobar que no se suicidaron, como mucha veces se ha dicho”.

Con voz quebrada, Joan aseguró que “uno no tiene un espíritu de venganza con gente que en ese tiempo tenía solo 18 años; mi vida no se ha basado en búsquedas ni pensar en qué haré cuando encuentre al responsable, sino se ha transformado en recordar lo que fue la vida de Víctor y dar a conocer sus enseñanzas”, expresó la esposa de origen británico quien recibió la nacionalidad chilena por gracia.

Nelson Caucoto va tras "los jefes"

Por su parte el abogado querellante, Nelson Caucoto, pidió apuntar la investigación en "los jefes" que dieron la orden de matar a Víctor Jara

"No es nuestro interés perseguir a los conscriptos, a mí me interesa dejarlo muy claro: los conscriptos son una parte dentro de todo, pero la parte más débil, más vulnerable y a quienes no podemos hacer responsables", indicó Caucoto.

Resaltó que "a mí me interesan los jefes que dieron las órdenes de ejecutar a Víctor Jara", junto con acotar que el principal sospechoso, apodado como "el Príncipe", se mantiene como "un personaje al interior de la causa".

La muerte de Víctor Jara

En una comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura con fecha 27 de Marzo de 1974, respondiendo una nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA se dijo: "Víctor Jara: Fallecido. Murió por acción de francotiradores que disparaban indiscriminadamente contra de las Fuerzas Armadas como en contra de la población civil". Esa fue la versión oficial de la dictadura en esa época, obligada por las entidades internacionales que querían saber del paradero del artista.

Víctor Jara fue detenido el 12 de septiembre en el recinto de la Universidad Técnica del Estado, actual Universidad de Santiago, lugar en el que prestaba sus servicios como director teatral, siendo conducido al Estadio Chile en Unión Americana con Alameda, donde tras ser separado de los demás arrestados, fue mantenido en los altos de una tribuna, junto a otras personas consideradas como peligrosas.

Entre el 12 y el 15 de ese mes, fue interrogado y torturado salvajemente por personal del Ejército.

El 15 de septiembre es el último día en que se le ve con vida, cuando en horas de la tarde Víctor Jara fue sacado de una fila de prisioneros que serían trasladados al Estadio Nacional.

Al día siguiente, el 16 de septiembre, en la madrugada, su cuerpo fue encontrado en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano por unos pobladores, junto a otros cinco cadáveres, entre los que se hallaba el de Littré Quiroga Carvajal, director de Prisiones de entonces, Gendarmería en la actualidad.

Conforme expresa el informe de autopsia, Víctor Jara murió a consecuencia de heridas múltiples de bala, las que suman 44 orificios de entrada de proyectil con 32 de salida.

Su relato previo a su muerte

"¡Mira mis manos, mira mis manos... me las machacaron para que nunca más volviera a tocar la guitarra!".

Fue la respuesta de Víctor Jara cuando el periodista Sergio Gutiérrez Patri le preguntó cómo estaba, al encontrarse con él en un pasillo del Estadio Chile el 12 de septiembre de 1973.

El cantante también estaba demolido por la tortura. Horas después, personal del Ejército le dispararon 44 balazos y salieron a botar su cuerpo a la calle.

Nació una trágica leyenda. Hoy, 36 años después, el Estadio Chile usado como centro de prisión, lleva el nombre del asesinado autor y hay varios procesados.

Hasta el 5 de diciembre de 2004 -la resolución del juez del Quinto Juzgado del Crimen Juan Carlos Urrutia tiene fecha 6 de diciembre- el Ejército nunca entregó al tribunal los nombres de los oficiales que estuvieron a cargo de los prisioneros del Estadio Chile y la identidad de quien fue su comandante.

"Hoy es un día de fiesta para la cultura nacional. Víctor Jara sigue siendo un ícono irremplazable en todo el firmamento cultural y artístico. Lo mataron simplemente por dedicar sus canciones, su arte y su folclor al mundo popular. Su muerte fue tomada casi como un trofeo por los militares, pero ahora Víctor Jara puede descansar en paz", expresó Nelson Caucoto, abogado que llevó la causa.

"Víctor Jara fue golpeado de inmediato con pies, puños y culatazos de fusil por parte del personal militar. A continuación fue arrastrado al interior del recinto deportivo hacia un pasillo de grandes dimensiones donde continuó siendo objeto de maltratos y vejaciones, como golpes en distintas partes del cuerpo y en especial en sus manos, golpeadas con culatas de fusiles quedando reducidas a una sola llaga", estableció el juez Urrutia en su resolución de tres carillas.

El magistrado no hizo valer ni la amnistía ni la prescripción y a pesar de que se sabe que el cuerpo de Víctor Jara está sepultado en el Cementerio General, dictó el procesamiento por el delito de homicidio calificado. Para Caucoto, esa decisión jurídica "es la correcta porque (...) fue un prisionero de guerra y su asesinato es un grave crimen de guerra y un

delito de lesa humanidad. De acuerdo a la legislación internacional de derechos humanos es inamnistiable e imprescriptible”